



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

No 47

SESIÓN

ORDINARIA

30/05/2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 2:00 p.m. del día 30 de Mayo de 2018 se reunieron los C.C. HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ PRESIDENTE INTERINO, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, JAIME BERNARDO ESPINOZA VILLA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LOPEZ CARDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, MTRA. ROCIO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ y HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CARDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
- 3.- APROBAR SE FORME EL GABINETE DE PREVENCION SOCIAL
4. ASUNTOS VARIOS
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Interino instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente, la existencia del quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION

Para el desahogo de este punto la C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

PUNTO TRES haciendo uso de la voz el Presidente Héctor Hugo Sánchez Godínez, dando seguimiento a la invitación que emite el Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Luis Armando Bazaldúa Flores, para crear un Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada.

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
 Jaime Bernardo Espinoza Villa
 Arnulfo López